



PERGAMINO, noviembre 14 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

Expte. **D-163-18 D.E. A-1618-18 DIRECTOR DEL MUSEO** – Solicita se instrumenten los mecanismos necesarios para incorporar elementos al Patrimonio Municipal.-

VISTO:

La oferta de donación formulada por la familia Magnasco de los elementos - todos relacionados a las Batallas de Cepeda - que pertenecieran al Museo "Los Carozos", ubicado en la Estancia del mismo nombre, perteneciente a dicha familia y sita en la localidad de Canals Provincia de Córdoba.-

CONSIDERANDO:

Que como contraparte de la donación y en reconocimiento de la misma, se nominará a la sala de Exposiciones Temporarias y al Auditorio del Museo Batallas de Cepeda, sito en la localidad de Mariano Benítez como "ROBERTO A. MAGNASCO" quien fuera mentor del "Museo de los Carozos"

Que la colección donada incluye objetos vinculados a la temática del "Museo Batallas de Cepeda", y un fondo documental que posee manuscrito de próceres argentinos y documentos impresos vinculados al contexto Histórico en el que se desarrollaron las Batallas de Cepeda

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el día 13 de noviembre de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés municipal la donación realizada por los Herederos ----- de "ROBERTO A. MAGNASCO", de la colección que incluye objetos vinculados a la temática del "Museo Batallas de Cepeda", y un fondo documental que posee manuscrito de próceres argentinos y documentos impresos vinculados al contexto Histórico en el que se desarrollaron las Batallas de Cepeda, a favor de la Municipalidad de pergamino.-

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la donación realizada por los Herederos de "ROBERTO A. ----- MAGNASCO" de la colección referida en el artículo a favor de la Municipalidad de Pergamino, con el cargo de que la colección sea destinada al "MUSEO BATALLAS DE CEPEDA" en la localidad de Mariano Benítez, y que la sala de Exposiciones Temporarias y el Auditorio del mismo se nomine "ROBERTO A. MAGNASCO", quien fuera mentor del "Museo de los Carozos" y propietario y compilador de la colección donada.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar inventario de los bienes
----- donados a través de escribano público.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8978/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO